

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



	Hoja 1	De 1				
1. CE	RTIFICADO CITE <b>M X</b>	S ORIGINAL No.				
2. Vá	ido hasta	06-mar23				
		IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN				

3 DESTINATADIO (NI			DE FAUNA Y FLORA SILV	/ESTR	RES		REEXPORTACION	
3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TI	TULAR (NOMBRE Y DIREC	CON PAIS	OTROS	
COLOMBIAN IMPORT, S.A. DE C.V.				COLOMBIAN IMPORT, S.A. DE C.V.				
				COLOMBIAN IMPORT, S.A. DE C.V.				
				ł				
3a. País de destino								
5. Condiciones especia	MÉXICO			1				
o. Condiciones especia	ies		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6. NO	OMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍ	S DE LA AUTORIDAD AD		
					/ ==	OP STANDIONIDAD AD	MINISTRATIVA	
				١		_		
				SUL	SSECRETARIA DE POI	LÍTICA AMBIENTAL Y	RECURSOS NATURALES	
· ·					DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE			
ļ				EJÉRCITO NACIONAL No. 223				
				COL	ANÁHUAC			
				ALC	ALDÍA MIGUEL HIDAL	ഭവ		
animales vivos: Este Certificado animales vivos, en su caso de transpo	es válido solo si las condiciones de tr ata aéreo, a la reglamentación de la la	ansporte se ajustan a la	a directrices CITES para la movilización de	CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320				
5a. Objetivo de	e la transacción		stampilla de seguridad No.	MÉXICO				
COMER	CIAL(T)		Tamping do seguinage No.	MILL				
7/8 Nombre común	y nombre científico	9. Des	cripción parte o derivado; marcas	0	10. Apéndice y	11 Contided at a control		
(género y especie)		número	s de identificación (edad/sexo, viv	os)	Procedencia	<ol> <li>Cantidad: número de especimenes y/o</li> </ol>	11a. Total exportado / Cupo	
	BABILLA	PIEL	ENTERA EN CROSTA, MARCAS DE			peso neto (ka.)		
Caiman	crocodilus	FILE CO2020FL	ISMMA-25878 AL CO2020FUSMMA-27	276	ll C	1399		
12. País de origen*						PIEZA		
COLOMBIA	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport:	ación	No. de certificado	Fecha	40h No de la	
COLUMBIA	CO46790	04-ago22	COLOMBIA		CO46790	04-ago22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2	<u> </u>		<u> </u>			04-ago:-22	• "	
XXXXXX	XXX				XXX	xxx		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexporta					
			The read of the citing reexports	acion	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ***	
							o fecha de la adquisición	
3								
40 D=(1 1						İ		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexporta	ción	No, de certificado	Fecha	12b 3le de le 17	
				- 1		, cola	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4								
							·	
······································						l		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexporta		······································			
		1 00/10	тда, и ав че на читна геехропас	cion	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación	
				- 1			o fecha de la adquisición ***	
j		<u>.</u>		<del></del>				
						1		
40 - 4 - 1						<b>]</b>		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportad	ción	No. de certificado	Fecha	125 the de to account	
						1 6012	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
ndicar el país en el cual los ans	perimenes fueros eser	1 n marks				Ì	, i 20dim	
Solamente para los especimentes pre-Co	nes del Apéndice I nacidos v	o o recolectados e Criados en cautivid	n la naturaleza, nacidos o criados en cau dad con fines comerciales	nividad c	reproducidos artificialmente (só	o en caso de Reexportación)	S 4800 2	
_mara.ios_especimenes_ore-Co	nvención		The state of the s				7-92-10-1	
. Este Certificado es emiti					- Q			
DIRECCION GENE	RAL DE VIDA SILVEST	RE	EL DIRECTOR GEN	VERAL	*	Ą		
			BIÓL ROSERTO AVIÑ	A CARL	in /	·		
				1 /				
			1			Secretaria	a de Medio Ambiente y	
Ciudad de México 06-sep22 Recursos Naturales								
LUGAR							conseq magnitudes	
*		CHA	/ FIRMA/		ESTAM	PILLA CITES	SELLO OFICIAL	
Aprobación de la : IMPC	KIACION - DEFINITIV	A	15%. Conocimientø d	e emba	rque/carta de porte aéreo.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Verittem 7 Cantidad	1							
1 Cantidad							ļ	
2 3	POR LAS ADUANAS INDICADAS MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIG	EN EL					ĺ	
4	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE	DE LA					į	
5	PUERTO DE: ENTRADA		FECHA	_	FIRMA	<del>-</del> -	Sella y gorge official	
F*MIXEG*EHLS* 09/LD-	0136/09/22		(CONDICIONES AL REV				Sello y cargo oficial	
PARTICO HALS 09/LD	0136/09/22		(CONDICIONES AL DEV				TES No. 119306	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

7.0.0 520.10	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Ensenada, Baja California. Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora. Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas. Silao, Guanajuato.	Progreso, Yucatán. Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.